

INVITACIÓN PÚBLICA

ILG 166-2018-2018

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMA: ADQUIRIR MULTIFUNCIONAL Y LASER MONOCROMÁTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y LABORATORIO DE FÍSICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y ADMINSTRACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Podrán participar en la presente invitación todas las personas naturales o jurídicas legalmente matriculadas o constituidas, según el caso, y domiciliadas en Colombia, cuyo objeto social (personas jurídicas) o la actividad (personas naturales) contemple actividades relacionadas con la comercialización y venta de impresoras.

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Adquirir multifuncional y laser monocromática para el Departamento de Ciencias Básicas y Laboratorio de Física de la Facultad de Ingeniería y Administración.

NOTA: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

2.1.-ALCANCE DEL OBJETO

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerido para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL	CARACTERISTICAS
Funciones	Impresión, copia, escaneo. Envío de fax y web (opcional)
Velocidad de impresión en negro (normal, A4)	De 35 a 42 ppm
Ciclo de trabajo	De 80.000 a 150.000 pags
Volumen de páginas mensuales recomendado	2000 a 10000 pags
Calidad de impresión en negro (óptima)	De 600 x 600 ppp Hasta 1200 x 1200 ppp
Opciones de impresión a doble cara	Automático
Velocidad del procesador	De 500 a 800 MHz
Memoria de serie	De 256 MB a 1GB
Conectividad	Puerto USB 2.0 o 3.0, Ethernet, Wifi (opcional)
Tipo de digitalización	1.Cama plana, 2. Alimentador automático de documentos (ADF) 3.Las dos opciones anteriores

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG 166-2018-2018
INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMA: ADQUIRIR MULTIFUNCIONAL Y LASER
MONOCROMÁTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS Y LABORATORIO DE FISICA DE LA
FACULTAD DE INGENIERIA Y ADMINSTRACIÓN

Garantía	De 1 a 3 años
IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA	CARACTERISTICAS
Velocidad de impresión en negro (normal, A4)	De 30 a 45 ppm
Calidad de impresión en negro (óptima)	De 600 x 600 dpi hasta 1200 x 1200 dpi
Ciclo de trabajo máximo	de 50.000 pags a 80.000 pags
Velocidad del procesador	De 500 Mhz a 800 MHz
Memoria de serie	De 256 MB a 512 MB
Conectividad	Puerto USB 2.0 o 3.0, Ethernet (opcional), Wifi (opcional)
Garantía	1 año

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE

- Los bienes objeto de la orden deben ser entregados en la Universidad Nacional De Colombia Sede Palmira
- Cumplir con las especificaciones mínimas requeridas en la presente invitación
- Garantizar el bien y en caso de reclamaciones por garantía atenderlas en el menor plazo posible.

5.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE.**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 289 del 26 de abril de 2018, del proyecto: "Gastos Operativos del Fondo Especial Facultad de Ingeniería y Administración para la vigencia 2018"

5.1. FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: un pago, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual de compra.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, de 15 días.

7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG 166-2018-2018
INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMA: ADQUIRIR MULTIFUNCIONAL Y LASER
MONOCROMÁTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS Y LABORATORIO DE FISICA DE LA
FACULTAD DE INGENIERIA Y ADMINSTRACIÓN

7.1. OFERTA ESCRITA

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (**Obligatorio para prestación de servicios**).
- e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.
http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf
- f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:
 - Copia de certificación de afiliación
 - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
 - Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG 166-2018-2018
INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMA: ADQUIRIR MULTIFUNCIONAL Y LASER
MONOCROMÁTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS Y LABORATORIO DE FISICA DE LA
FACULTAD DE INGENIERIA Y ADMINSTRACIÓN

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f" y "g" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

7.3. DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA

Las personas Jurídicas deberán presentar con propuesta

a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.

b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.

c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).

d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.

e. Fotocopia Cedula Representante Legal y fotocopia Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal que firma el Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

f. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).

g. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.

http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b", "c" (cuando éste aplique) y "d" del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG 166-2018-2018
INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMA: ADQUIRIR MULTIFUNCIONAL Y LASER
MONOCROMÁTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS Y LABORATORIO DE FISICA DE LA
FACULTAD DE INGENIERIA Y ADMINSTRACIÓN

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: parojasc@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina No. Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Administración del Edificio Administrativo ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	Hora Cierre*
Publicación de la Invitación	04/05/18	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*	10/05/18 - 24/04/18	Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 10:00 a.m
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	11/05/18	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Observaciones al Informe Preliminar	15/05/18	1:00 pm
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	16/05/18	http://contratacion.palmira.unal.edu.co

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

10.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG 166-2018-2018
INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMA: ADQUIRIR MULTIFUNCIONAL Y LASER
MONOCROMÁTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS Y LABORATORIO DE FISICA DE LA
FACULTAD DE INGENIERIA Y ADMINSTRACIÓN

10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$):

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

10.2- Evaluación de las Propuestas.

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

De Asignación de Puntaje	Puntaje
OFERTA ECONÓMICA: A la mejor oferta económica ofrecida, detallándose marca de los equipos ofrecidos, se le concederán 70 puntos, a las demás se les aplicara regla de tres inversa.	70 puntos.
GARANTÍA: la persona natural o jurídica que ofrezca mayor tiempo y mejores condiciones de garantía se les otorgará 30 puntos, a las demás se les aplicara regla de tres simple.	30 puntos
Total	100 puntos.

10.3. Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- La oferta que presente el mayor tiempo de experiencia según registro de conformación de Cámara de Comercio o Registro Mercantil.

Responsable de la Invitación

IBETH ADRIANA CASTELLANOSA

Dependencia: Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Administración

Email: iacastellanos@unal.edu.co

Teléfono: 2868888 ext. 35308